



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO
INTERNO 124046
CUI:11001020400020220098400
LEIBBY JOHANNA MORÁN GARZÓN**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 7 de junio de 2022, **NEGÓ** la acción de tutela instaurada por **LEIBBY JOHANNA MORÁN GARZÓN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

Lo anterior con el fin de notificar a **LUIS ALGEL BALANTA HINESTROZA** Apoderado de Víctimas dentro del proceso penal radicado 76001600000020170090400 y los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II